

**(NOMBRAR AL INGENIERO CRISTÓBAL SEQUEIRA GONZÁLEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES)
ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 181-2001, aprobado el 14 de junio de 2001**

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 116 del 20 de junio de 2001

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 181-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1 Nombrar al Ingeniero Cristóbal Sequeira González, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.

Artículo 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 1 de junio del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de Junio año dos mil uno. – ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.